

# O<sub>br</sub>A<sub>s</sub> de C<sub>o</sub>N<sub>s</sub>U<sub>L</sub>T<sub>A</sub>

## El *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*

Marina Pascual Olaguíbel



¿C ómo se dice en español: *se me antoja en algo, se me antoja por algo, se me antoja algo, a secas, o quizá se me antoja de algo?* Si bien es ésta una pregunta difícil de responder para quienes no tienen como primera lengua el castellano, parece, al menos a primera vista, que no resulta complicado encontrar una respuesta satisfactoria a quienes lo tenemos como lengua materna. La mayoría de nosotros se inclinaría por la tercera opción, en la que *antojarse* no aparece acompañado de preposición alguna; aunque los más juiciosos, antes de ofrecer precipitadamente una respuesta, consultarían la última edición del *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española (*DRAE*) o el *Diccionario de uso del español* de María Moliner (*DUE*) para corroborar sus sospechas. Más que en la definición, fijémonos en los ejemplos de *antojarse* que dan estos diccionarios:

*DRAE*: 1. prnl. Hacerse objeto de vehemente deseo alguna cosa. Se usa más generalmente tratándose de lo que se apetece o quiere por puro capricho. Solo se usa en las terceras personas con alguno de los pronombres personales me, te, le, nos, etc. SE ME ANTOJÓ una flor; no hace más que lo que SE LE ANTOJA. 2. [prnl.] Ofrecerse a la consideración como probable alguna cosa. SE ME ANTOJA que va a llover.

*DUE*: Suscitar una cosa un deseo caprichoso en alguien: 'Al niño se le ha antojado una bicicleta. Ahora se le ha antojado ir a París'.

Son esos ejemplos los que servirán para confirmar esa conclusión <sup>1</sup>. Con ellos cualquiera se atrevería a achacar cualquier uso anómalo —el de *se me ha antojado de salir*, por ejemplo— a la tan mentada como nefasta influencia que otros idiomas están ejerciendo sobre el nuestro.

Algunas pocas personas —los filólogos, entre ellas <sup>2</sup>— saben que el hecho de que un uso no aparezca recogido en los diccionarios más corrientes, no es carta blanca para lisa y llanamente dar por sentado que tal uso no tiene —o no ha tenido— acomodo en nuestra lengua; son éstas las personas que sabrán recurrir al *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, de Rufino José Cuervo, para salir de cualquier atolladero en que se pueda haber atascado la elección de un uso preposicional de un verbo. En ese diccionario veríamos que bajo el lema *antojarse* Cuervo señala que:

[S]egún el uso de los siglos XVI y XVII, se halla alguna vez el infinitivo que debía ser sujeto, precedido de *de*, cosa hoy inaceptable.

Más adelante añade

Antepusieron a veces nuestros clásicos *de* al infinitivo que debía aparecer como sujeto,

y nos ofrece, entre otros muchos ejemplos, una cita tomada del capítulo 19 de la segunda parte del Quijote:

El tal Camacho es liberal, y hásele antojado de enramar y cubrir todo el prado por arriba

Es ésta una pequeña muestra de la luz que puede dar este diccionario —así lo señalaba su autor— “sobre las palabras que ofrecen alguna peculiaridad sintáctica”; de un modo particular, sobre los regímenes preposicionales de determinados verbos a los que hemos de acudir en estilos formales de nuestra lengua. En esos usos marcados, tan distanciados del registro coloquial, ¿no resulta prudente guiar a quien se plantea el problema de elegir una preposición, mostrándole las opciones por las que se han decantado los mejores escritores de nuestra historia: el Arcipreste de Hita, Don Juan Manuel, Fray Luis de León o Miguel de Cervantes? Conocer no sólo las elecciones con las que contamos en el presente, sino también las que se hicieron en el pasado <sup>3</sup>, puede explicar las que ahora parecen meras desviaciones contra la norma; así *antojarse* no va seguido de preposición cuando se emplea en el sentido de “hacerse objeto de vehemente deseo alguna cosa”; pero, junto a ello, hay referencias importantes del uso menos común “antojarse de algo”, de los que deja constancia Cuervo.

Como se verá por el ejemplo anterior, el *Diccionario de construcción y régimen* resuelve problemas que no aparecen ni siquiera planteados en otros diccionarios: de un modo particular, el régimen preposicional de los verbos y muchas cosas más referentes a las combinaciones que admiten las palabras, y muchas otras relativas a su significado; visto todo ello, además, en una dimensión histórica. Se trata de datos de gran utilidad para el lector cuya curiosidad intelectual le lleve a leer una obra como el *Quijote* y trate de entender el valor que tienen en esta obra algunas construcciones que resultan extrañas en la lengua actual. Es, insisto, una información que no va a encontrar en los diccionarios de uso actual, incluso en los que, como el *DRAE*, están orientados a poder entender a través de ellos la literatura del pasado. Y es que Rufino José Cuervo fue uno de los mejores estudiosos de nuestra lengua, cuyo magnífico conocimiento de los métodos de la lingüística decimonónica le proporcionaba el más refinado instrumental para el trabajo lexicográfico.

Su pretensión fundamental fue mostrar distintos hechos relacionados con las combinaciones que admite un grupo amplio de palabras—verbos y no verbos<sup>4</sup>— recurriendo a lo que ahora llamaríamos un *corpus* de textos literarios de todas las épocas del español. Tras seleccionar el vocabulario —quizá con poca generosidad, pues se echan de menos algunas palabras importantes—, acometió su ordenación y redacción basándose en la función y el valor sintácticos de cada una de las palabras, si bien guiado por un principio de economía que le llevo a prescindir de un sustantivo cuando el verbo emparentado con él daba una información que se podía aplicar al primero, y viceversa. Todo ello, según hemos señalado, presentado en una perspectiva histórica.

Esta era la idea de la que partió el gramático, pero que sólo puedo desarrollar en parte; pues su obra se detuvo en los dos primeros tomos del *Diccionario*, que abarcaban las cuatro primeras letras del alfabeto <sup>5</sup>. Porque Rufino José Cuervo se desanimó en la tarea: la falta de fiabilidad de los textos de la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneira, que manejó, pudo ser una razón importante —pero no la única— de su desaliento.

En 1942 se creó el Instituto Caro y Cuervo, una de cuyas funciones más importantes era la continuación del *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Respetando en lo fundamental el proyecto de Cuervo —aunque con algunas mejoras en el allegamiento de los textos y hasta en el modo de trabajo—, ha rematado la obra, añadiendo a los tomos publicados, otros seis más <sup>6</sup>.

Se ha cerrado así en los últimos años del siglo XX una obra concebida en la vanguardia de la

lingüística decimonónica. Los recursos informáticos hubieran permitido allegar más textos, explotarlos mejor y más rápidamente, ampliar los lemas del diccionario, relacionar más fácilmente los distintos artículos entre sí. Y lo realizado en otras lenguas y el propio desarrollo de la lingüística teórica hubiera animado, en las condiciones que permite la informática, a ampliar mucho más la descripción de las combinaciones que admiten las palabras en la lengua actual.

Dejemos de lado, sin embargo, lo que podría haberse hecho, cuando, como ocurre con tantas obras descriptivas decimonónicas, no existe todavía ninguna que supere a ésta de Rufino José Cuervo y, mucho menos, que la haga inútil.

#### Apéndice

A modo de prueba de lo que se expone aquí, recomendamos acudir al *DRAE* y *DUE* para salir de la duda de si las preposiciones que colocamos en los siguientes ejemplos, marcándolas en cursiva, son las adecuadas o no:

1. “pensar *sobre* algo”: J. Latimer, *La Viña de Salomón*, trad. de J. León, Barcelona: Plaza y Janés, 1990, p. 212.
2. “su insistencia *de* implicar a Azaña en la revuelta encabezada por Companys”, J. F. Fuentes, *El País*, 1.10.94, p. 12.
3. “adiestrados a degollar y decapitar”, J. J. Goytisoló, *El País*, 29.11.97, p. 14.

Convendría después consultar el *Diccionario de Construcción y régimen* de R. J. Cuervo, con el mismo fin, recordando que habrá que acudir a *diestro* no a *adistrar*, que no aparece recogido y a *insistir*, en lugar de a *insistencia*.

#### Notas

(1) Si alguna información sobre el régimen preposicional encontramos en el *DRAE*, suele ser a través de los ejemplos, como ocurre, p. ej. en *correr*: “la cordillera corre *de* Norte a Sur” o *salir*: “salió *de* la duda”, etc. No obstante, en alguna ocasión se señala explícitamente: así en las acepciones 4ª y 9ª de *caer*: “Seguido de la prep. *de* y del nombre de alguna parte del cuerpo, venir al suelo dando en él con la parte nombrada. CAER *DE espaldas*, *DE cabeza*.” “Con la prep. *en*, incurrir en algún error o ignorancia o en algún daño o peligro”. El *Diccionario del español usual en México*, dir. por L. F. Lara (México: El Colegio de México, 1996) es de los que con más coherencia proporciona el régimen preposicional de una palabra, a través de ejemplos adecuados; lo que no significa que cuando encontramos ejemplificados *pensar en* y *pensar acerca de*, sepamos si la ausencia de *pensar sobre* es significativa o no.

(2) Recuerda J. A. Porto Dapena refiriéndose al diccionario que nos ocupa que “en cuanto al público a que va destinado, constituye, como observa el propio Cuervo, un diccionario escrito para una minoría, esencialmente para especialistas en materia filológica” (en *Elementos de lexicografía. El Diccionario de construcción y régimen de R. J. Cuervo*, Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, 1980 (pp. 1-2)) haciéndose eco de lo que el lexicógrafo colombiano apunta en la Introducción del Diccionario: “[...] el autor reconoce sin apremio que no ha hecho una obra adecuada á correr en manos de sabios é ignorantes, antes muy bien pudo ponerle por epígrafe el *Contentus paucis lectoribus*”.

(3) Cuervo recoge significados que no se conservan en la actualidad —lo que explica que en el *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana* (Madrid: Gredos, 1954) J. Corominas se sirviera de los materiales que R. J. Cuervo proporcionó en los dos primeros tomos de su obra—. Teresa de Jesús emplea *antojarse* con el significado de “[R]epresentarse a la imaginación como real lo que no existe”, en un ejemplo como el siguiente: “El no ser antojo está muy claro; porque aunque otras veces lo procure, no podrá contrahacer aquello; y es cosa tan notoria, que en ninguna manera se puede antojar (digo parecer que es, no siendo) ni dudar de que es, y si alguna quedare, sepan que no son éstos verdaderos impetus”.

(4) Aunque los verbos sean el núcleo central de esta obra, aparecen también estudiados sustantivos y adjetivos, adverbios, conjunciones e interjecciones.

(5) El primer tomo (A-B), se publicó en 1886 y el segundo tomo (C-D) en 1893.

(6) Tomo III (E), 1980; tomo IV (F-G), 1992; tomo V (H-J), 1993; tomo VI (L-N), 1993; tomo VII (O-Q), 1994 y tomo VIII (R-Z), 1994.

